Ibagué – Tolima 27 de abril del 2026

Señora Teniente Coronel.
LINA JOHANA ROJAS GALVIS
Gerente del Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MC-143-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO, Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, LOTE N° 1 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE CADENAS DE FRIO, PLANTAS ELÉCTRICAS, LAVADORAS, CENTRAL DE VACIO, SISTEMA CONTRAINCENDIOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SISTEMA DE BOMBEO RED HIDRAULICA PERTENECIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADOS EN ESM BAS06 (IBAGUE), ESM BICAI (CHAPARRAL), ESM BIPAT (HONDA). LOTE N°2 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), Y LOTE N° 3 CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR, PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), CON EL FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DISPONIBILIDAD LOS EQUIPOS PARA LA VIGENCIA 2026".

Respetuosamente me permito informar mediante la evaluación técnica el resultado de las ofertas presentadas, dentro del proceso N° MC-143- DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026

OFERTA A EVALUAR LOTES 02 Y 03

Nombre de la oferta: PRESENTACION PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 143 – MDN -DIGSA – DISANEJC - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ – 2026
Número del proceso: MC-143- DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026
Presentada el 23 de abril de 2026
Oferente: INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS
Número de documento NIT 901.147.649 – 1
Representante Legal: YUDY JIMENA GAITÁN
C.C 52.805.241 de BOGOTÁ

2.1.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN de la INVITACION PUBLICA MC- MC-143- DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026

RESUMEN DE LA EVALUACION:

N°	DESCRIPCION DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE		REQUERIDO	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMULARIO N°2	X			VER EVALUACIÓN TÉCNICA

2	2.1.2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES			X	VER EVALUACIÓN TÉCNICA
3	EXPERIENCIA	X			VER EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El presente documento se diligencia en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral **2.3.** de la invitación pública, en concordancia con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-04, versión 3 del 29 de septiembre de 2023) de Colombia Compra Eficiente.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO: Frente a cada ítem de las especificaciones técnicas relacionadas a continuación, el proponente deberá indicar expresamente, en la columna destinada para tal efecto, si **CUMPLE** o **NO CUMPLE** con el requerimiento descrito. La marcación deberá realizarse de forma clara, sin enmendaduras ni tachaduras. La omisión de la marcación en uno o más ítems, o la indicación de **NO CUMPLE** en cualquiera de ellos, implicará la evaluación del lote correspondiente como **NO CUMPLE** en su totalidad, sin que ello afecte la habilitación del proponente en los demás lotes a los que se presente.

NOTA: El proponente que participe en más de un lote deberá diligenciar un Anexo No. 2 independiente por cada lote ofertado.

LOTE 2: CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE) PARA LA VIGENCIA 2026

LOTE N° 2 -- MANTENIMIENTO EN SITIO DEL TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS - ASCENSOR										CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	NOMBRE	MARCAS	MODELO / REFERENCIA	CODIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CODIGO SAP MTTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF	

571	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LIMPIEZA DE CONTROL MÁQUINA, LIMPIEZA DE CONTROL MÁQUINA, VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD, VERIFICAR EL ARRANQUE, LA PARADA, LA NIVELACIÓN, REVISAR LA APERTURA, Y CIERRE DE PUERTAS DE LA CABINA, FUNCIONAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LAS PUERTAS DE LOS PISOS, COMPROBAR LOS COMPONENTES DE CABINA, VERIFICACIÓN DE LA ALARMA, LIMPIEZA DEL PCB CONTROL DEL NIVEL DE ACEITE DE MOTORES, MÁQUINA Y POSIBLES FUGAS, CONTROL DE DESGASTE DEL CABLE DE TRACCIÓN, CONTROL DE DESGASTE DE POLEA TRACTORA, CONTROL DE DESLIZAMIENTO DE CABINA, VERIFICACIÓN DE LA LUZ DE EMERGENCIA, LIMPIEZA Y REVISIÓN DE LAS PUERTAS DE LA CABINA LAVADO Y DESENGRASE, LIMPIEZA Y REVISIÓN GENERAL DE CUADROS Y PROTECCIONES, CONTROL DEL ESTADO DE PATINES, REMPLAZO DE LAS GUÍAS DE		

									ROSADERA Y DEMÁS COMPONENTES DE REMPLAZO PERIÓDICO Y TENSIÓN DE CABLES, VERIFICACIÓN AMARRES CONTRAPESO, VERIFICACIÓN ESTADO DE AMARRES CABINA, LIMPIAR ROZADERAS CONTRAPESO, VERIFICAR PARACAÍDAS Y ARTICULACIONES, VERIFICAR AMARRACABLES LADO PEDESTAL, VERIFICAR ESTADO Y TENSIÓN DE CABLES, LIMPIEZA DEL ESTADO DEL CABEZAL, VERIFICAR FINALES Y CONMUTADORES, VERIFICAR IMPULSORES Y DETECTORES, VERIFICAR FUGAS DE MANGUERAS Y TUBERÍAS, VERIFICAR FIJACIONES Y AISLAMIENTO DE CABINA, REMPLAZO DE ROLLETES, VERIFICAR COMPROBAR LA RE NIVELACIÓN, LIMPIEZA DE TECHO Y BAJOS DE LA CABINA, LIMPIEZA Y REVISIÓN LIMITADOR. ENTREGA DE SUMINISTRO DE PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO		
572	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REPROGRAMACIÓN DEL VARIADOR DE FRECUENCIA	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	

573	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REMPLAZO DE BREACKER REF. BAS 63 C Y/O SU EQUIVALENTE COMPATIBLE CON EL SISTEMA	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	
574	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REMPLAZO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	
575	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REMPLAZO KIT PCB ACCEL XXI 311 NOV 2025	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	
576	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REMPLAZO DETECTOR DE PUERTA REF. WECO-917Z61-AC10 Y/O SU EQUIVALENTE COMPATIBLE CON EL SISTEMA	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	
577	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REMPLAZO VARIADOR DE VELOCIDAD	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	
578	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y RELAY BKK R4N-2014-23-5110-NT 110VAC R 1315 Y/O SU EQUIVALENTE COMPATIBLE CON EL SISTEMA	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	

579	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y RELAY BKK R4N-2014-23-1024-WT 24DC R 1451 Y/O SU EQUIVALENTE COMPATIBLE CON EL SISTEMA	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	
580	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REMPLAZO DE CONTACTOR REF. MC-12B Y/O SU EQUIVALENTE COMPATIBLE CON EL SISTEMA	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	
581	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y TEMPORIZADOR REF ATE-30S Y/O SU EQUIVALENTE COMPATIBLE CON EL SISTEMA	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	
582	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REMPLAZO DE TRANSFORMADOR 220AC/48-36-24-12-12 VAC 10AMP	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	
583	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REMPLAZO DE TGIC MG21DH VOLTAJE MONITORING RELAY SM 175 208-480 VAC, UV / OV & SINGLE PHASING PREVENTOR WITH SELECTABLE ON DELAY, 1 C/O Y/O SU EQUIVALENTE COMPATIBLE ON EL SISTEMA	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	

584	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REMPLAZO DE OPERADOR DE PUERTA, Y/O SU EQUIVALENTE COMPATIBLE CON EL SISTEMA	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	
585	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REMPLAZO DE BOTON EN ACERO INOXIDABLE CON TESTIGO DE ILUMINACIÓN CON SEÑALIZACIÓN SEGÚN NECESIDAD, Y/O SU EQUIVALENTE COMPATIBLE CON EL SISTEMA	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	
586	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REMPLAZO DE BOTONERA CON DISPLAY EN ACERO INOXIDABLE CON TESTIGO DE ILUMINACIÓN CON SEÑALIZACIÓN SEGÚN NECESIDAD, Y/O SU EQUIVALENTE COMPATIBLE CON EL SISTEMA	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	
587	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REMPLAZO DE RODAMIENTOS PARA EL MOTOR DEL OPERADOR DE PUERTAS AUTOMÁTICAS DE CABINA ENTRADA 2.	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	
588	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REMPLAZO DE INDUCTORES DE RECONOCIMIENTO DE FOSO	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	

589	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO QUE INCLUYE MANO DE OBRA Y REMPLAZO DE CONTACTOR DE POTENCIA PARA ARRANQUE DE MOTOR 40AMP A 110V	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	

LOTE N° 3 CERTIFICACIÓN DE ASENSOR, PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTOS SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 5 UBICADO EN ESM BAS06 (IBAGUE), CON EL FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DISPONIBILIDAD LOS EQUIPOS PARA LA VIGENCIA 2026.

LOTE N° 3 CERTIFICACIÓN ACREDITADA DE ASCENSOR EN IBAGUÉ										**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ÍTEM	**NOMBRE**	**MARCAS**	**MODELO / REFERENCIA**	**CODIGO UNSPSC**	**CODIGO DANE**	**CODIGO SAP MTTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**CUMPLE SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.PDF**	

590	ASCENSOR	INTEGRAL ELEVADORES	800KG - DOBLE EMBARQUE - DOS PISOS	721540	87157	2000256	SEGÚN NECESIDAD	UNIDAD	SERVICIO PARA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS, CORRESPONDIENTE AL ASCENSOR PERTENECIENTE AL ESM BAS06 EN LA CIUDAD DE IBAGUE, REALIZANDO (1) VISITA OBLIGATORIA DE INSPECCIÓN Y UNA SEGUNDA (2) DE SUBSANACIÓN SIN COSTO ADICIONAL, SI LLEGADO EL CASO QUE DEBA SOLUCIONARSE ALGÚN HALLAZGO DURANTE LA INSPECCIÓN, DE IGUAL FORMA SE DEBE ENTREGAR EL CERTIFICADO IMPRESO CON MEMBRETE Y ACREDITADO ONAC, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL A NIVEL NACIONAL NTC 5926.		

ANEXO No. 2.1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO: Las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento se encuentran organizadas por ítems o puntos específicos. Respecto de cada uno de ellos, el proponente deberá:

1. Indicar expresamente, en la columna destinada para tal efecto, si **CUMPLE** o **NO CUMPLE** con el requerimiento descrito.

2. Acreditar el cumplimiento de cada ítem mediante **documento independiente y separado**, suscrito por el representante legal bajo la gravedad de juramento, en el que se desarrolle de manera expresa y detallada la forma en que el proponente satisface el contenido, las condiciones y los requerimientos particulares establecidos para ese ítem en los estudios previos y la invitación pública. No se admitirán certificaciones genéricas que no den respuesta puntual a cada requerimiento.

La marcación deberá realizarse de forma clara, sin enmendaduras ni tachaduras. La omisión de la marcación, la ausencia del documento independiente de acreditación, o la indicación de **NO CUMPLE** en cualquiera de los ítems, implicará la evaluación del lote correspondiente como **NO CUMPLE** en su totalidad, sin que ello afecte la habilitación del proponente en los demás lotes a los que se presente.

NOTA: El proponente que participe en más de un lote deberá diligenciar un Anexo No. 2.1 independiente por cada lote ofertado, junto con los documentos de acreditación correspondientes a cada ítem del lote respectivo.

LOTE N° 2 – MANTENIMIENTO EN SITIO DE ASCENSOR			REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
No.	**ÍTEM**	**CRITERIOS**			
1	**PERSONAL IDÓNEO**	El oferente deberá acreditar mínimo un (1) técnico, tecnólogo o ingeniero en áreas mecánica, eléctrica, mecatrónica o afines, con experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento de ascensores o transporte vertical. La experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones laborales o contractuales. Deberá contar con certificación vigente para trabajo en alturas.	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.PDF		

3	**TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO TELEFONICO Y SOPORTE EN SITIO**	El oferente debe comprometerse mediante carta firmada por el representante legal a tener disponibilidad telefónica con respuesta de servicio Técnico inmediata en el horario relacionado, en el caso de la prestación de los servicios en sitio se coordinara con el personal de mantenimiento, operador del equipo y futuro contratista la intervención del equipo con el fin de no afectar el funcionamiento del servicio y/o colocar en operatividad el equipo, además debe disponer de mínimo dos líneas servicio telefónico incluyendo una teléfono fijo y una móvil, un correo institucional disponibles para servicio técnico especializado en el área del objeto a contratar, una vez realizado se genera la orden de servicio la cual tendrá un consecutivo por parte del supervisor de contrato. Horarios disponibles para telefónico Servicio 7x24 durante la ejecución contractual. Tiempo de respuesta máximo: • Personas atrapadas: 30 minutos. • Fallas generales: 4 horas.	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.PDF		
4	**CONCEPTOS TÉCNICOS**	El oferente deberá mediante carta firmada por el	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES		

		representante legal comprometerse a que cada mantenimiento preventivo o correctivo deberá generar informe técnico detallado.	TÉCNICAS ADICIONALES.PDF		
5	**MANEJO Y RECOMENDACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS**	El oferente deberá anexar una carta firmada por el representante legal donde se comprometa a brindar orientación básica al personal de mantenimiento institucional sobre operación segura posterior a la intervención, sin costo adicional.	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.PDF		
6	**DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**	El contratista deberá garantizar manejo adecuado de residuos peligrosos conforme a la normativa ambiental vigente. La disposición final deberá acreditarse cuando aplique.	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.PDF		
7	**REPORTES DE SERVICIO**	El oferente **por cada servicio y/o visita realizada** donde se intervenga el equipo y/o bien, deberá entregar el informe técnico de servicio y/o reporte de servicio y/o reporte técnico totalmente diligenciado con las respectivas firmas por cada equipo. Sin generar costo adicional a la entidad **Clases de servicios: Servicios de mantenimiento Preventivo:** son aquellas intervenciones que están sujetas a una programación de mantenimiento periódico para mantener la	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.PDF		

		confiabilidad, rendimiento y seguridad de estas tecnologías y/o sistemas. **Servicios de mantenimiento con repuestos:** son aquellas intervenciones que se realizan a los equipos y/o sistemas donde se remplazar piezas, partes, accesorios no incluidos en el mantenimiento preventivo, con el fin de colocar el equipo a punto, disponiendo de la confiabilidad, rendimiento y seguridad de estas tecnologías y/o sistemas. **Servicios de mantenimiento sin repuestos:** son aquellos servicios donde no se instalan partes, piezas, accesorios etc, sin embargo, se realizan ajustes en sus componentes y/o sensores y/o parámetros establecidos, siendo un servicio diferente a reprogramación de tarjetas y/o PLC, con el fin de colocar el equipo a punto, disponiendo de la confiabilidad, rendimiento y seguridad de estas tecnologías y/o sistemas.			
9	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	El Oferente debe entregar en la oferta: Una carta firmada por el representante legal donde se comprometa a tener disponibilidad de tiempo, recurso humano, herramientas e	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.PDF		

		insumos para realizar los diferentes servicios, donde el supervisor estable el cronograma de mantenimiento para el desarrollo de los servicios preventivos, toda vez que se genera traumatismo en la misionalidad de los dispensarios.			
10	**DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y/O TRATAMIENTOS AMBIENTALES**	El contratista deberá garantizar manejo adecuado de residuos peligrosos conforme a la normativa ambiental vigente. La disposición final deberá acreditarse cuando aplique.	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.PDF		
11	**CERTIFICACIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS**	El oferente debe presentar junto con su oferta documento donde garantice que los repuestos que se requieran para cumplir con la prestación del servicio son nuevos y originales; no empleara repuestos de segundo uso o re manufacturados, ni alterados y deberán ser instalados previa autorización del supervisor. •Los repuestos que por su diseño y/o complejidad estén fabricados con una fecha de vencimiento especifica, la garantía de estos deberá ser igual a la del fabricante. •Los repuestos como componentes electrónicos la garantía estará sujeta a su embalaje original con su respectivo certificado de calidad y/o sello de conservación original.	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.PDF		

		•Los repuestos como piezas mecánicas, electromecánicas, plásticas, cauchos y/o similares tendrán una garantía de seis (6) meses			

LOTE N° 3 CERTIFICACIÓN ACREDITADA DE ASCENSOR			REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
No.	**ÍTEM**	**CRITERIOS**			
1	**PERSONAL IDÓNEO**	El oferente deberá acreditar que es organismo de inspección acreditado por ONAC bajo la norma ISO/IEC 17020 vigente, con alcance específico para inspección de ascensores electromecánicos e hidráulicos conforme a NTC 5926-1 o norma que la modifique. El inspector asignado deberá acreditar formación técnica o profesional en áreas afines y experiencia mínima de dos (2) años en inspección o certificación de transporte vertical.		SE EVIDENCIA DOCUMENTO SE EVIDENCIA DOCUMENTO.PDF	
2	**CONCEPTOS TÉCNICOS Y CERTIFICACION ACREDITADA ONAC**	El oferente deberá mediante carta firmada por el representante legal comprometerse a identificar las condiciones de funcionamiento del equipo y emitir el concepto y/o informe técnico del equipo en la visita inicial de certificación, de igual forma debe tener una disponibilidad dentro de un periodo de 60 días o más para la segunda visita cuando el equipo no cumpla las condiciones para la certificación y este requiera una intervención mayor, sin generar costo adicional para la entidad.	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.PDF		
3	**CERTIFICADOS VIGENTES PARA PRESTACION DEL SERVICIO**	Se deberá emitir certificado o informe técnico conforme a la acreditación ONAC.	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.PDF		

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA.

DOCUMENTO DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERA SER ANEXADO JUNTO CON LA OFERTA Y PUBLICADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	REQUERIDO	CUMPLE	
		SI	NO
GARANTIA TECNICA LOTE: 2 **Ascensores y equipos relacionados con transporte vertical hospitalario)**	NO SE EVIDENCIA INFORMACION REQUERIDA DE PLIEGO, OFERENTE QUEDA REQUERIDO		
Garantía Técnica del Servicio El oferente deberá presentar carta firmada por el representante legal comprometiéndose a otorgar garantía técnica mínima de seis (6) meses sobre: Repuestos instalados. • Mano de obra ejecutada. • Ajustes, calibraciones, configuraciones y puesta en marcha. **La garantía cubrirá fallas atribuibles a:** • Instalación incorrecta. • Ensamble incompleto. • Desajustes técnicos. • Intervención inadecuada que afecte componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos, neumáticos u ópticos. No se incluirán daños derivados de uso indebido, vandalismo, fluctuaciones externas no atribuibles al mantenimiento o intervención de terceros. El contratista asumirá todos los costos asociados a desplazamiento, personal técnico y recursos necesarios para la atención de la garantía. **Tiempo de Respuesta – Garantía Técnica** El oferente deberá comprometerse a los siguientes tiempos máximos de atención en sitio:			

	• Casos con pacientes atrapados: máximo treinta (30) minutos. • Fallas operativas ordinarias: máximo cuatro (4) horas. • Garantías relacionadas con mano de obra ejecutada: máximo cuatro (4) horas desde el reporte. • Los tiempos se contarán desde el reporte oficial efectuado por la entidad. (Nota técnica: este esquema es defendible porque diferencia riesgo vital vs. riesgo operativo.)				
	GARANTÍA TÉCNICA – LOTE 3 **Garantía de Validez y Acreditación** El contratista deberá garantizar que la certificación expedida en el marco del contrato: • Sea emitida por organismo de inspección acreditado ante ONAC. • Se encuentre vigente al momento de su expedición. • Cumpla los requisitos normativos aplicables. • El contratista será responsable de que el organismo certificador mantenga su acreditación vigente durante la emisión del certificado. **Atención de Observaciones** El contratista deberá: • Dar respuesta a requerimientos o aclaraciones dentro de tres (3) días hábiles. • Subsanar inconsistencias atribuibles al proceso de certificación dentro de cinco (5) días hábiles, sin generar costos adicionales para la entidad. • Si la inconsistencia obedece a condiciones técnicas propias del equipo no intervenidas dentro del alcance contractual, deberá dejarse constancia técnica motivada.				

EXPERIENCIA

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el **FORMULARIO** de la invitación pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	REQU	CUMPLE	
		SI	NO
EXPERIENCIA LOTE 2 MANTENIMIENTO EN SITIO DEL TRANSPORTE VERTICAL DE PERSONAS - ASCENSOR El oferente debe acreditar experiencia mediante mínimo un (1) contrato o certificación de contrato ejecutado, **donde se evidencie experiencia en la prestación del servicio de mantenimiento de acuerdo al lote a ofertar** y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado, soportada de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción celebrados con entidades públicas y/o privadas, donde los servicios prestados correspondan al entorno Hospitalario Lo anterior se verificará a través de certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. 2. NIT de la empresa contratante. 3. Cargo de quien expide la certificación. 4. Fecha de la certificación. 5. Nombre o razón social del contratista. 6. Objeto del contrato. 7. Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. 8. Valor del Contrato. (Valor contrato principal más adiciones, sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación) La certificación debe venir debidamente suscrita por el representante legal de la empresa. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se requiere que los integrantes cumplan con la experiencia expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), de conformidad al índice de participación y de los integrantes en las condiciones anteriormente descritas, y así la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia individual de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados.		SE EC VKDENCIA DOCUMENTO 208. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ASCENSORES SUB RED SUR 2020-2022.PDF	

NOTA 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. **NOTA 2.** No se aceptan auto certificaciones. **NOTA 3.** Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, un extremo de estos podrá certificar toda la experiencia requerida **EXPERIENCIA LOTE 3 CERTIFICACIÓN ACREDITADA DE ASCENSOR EN IBAGUÉ** El oferente debe acreditar experiencia mediante mínimo un (1) contrato o certificación de contrato ejecutado, **donde se evidencie experiencia en la prestación del servicio de mantenimiento de acuerdo al lote a ofertar** y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado, soportada de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción celebrados con entidades públicas y/o privadas, donde los servicios prestados correspondan al entorno Hospitalario Lo anterior se verificará a través de certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. 2. NIT de la empresa contratante. 3. Cargo de quien expide la certificación. 4. Fecha de la certificación. 5. Nombre o razón social del contratista. 6. Objeto del contrato. 7. Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. 8. Valor del Contrato. (Valor contrato principal más adiciones, sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación) La certificación debe venir debidamente suscrita por el representante legal de la empresa. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se requiere que los integrantes cumplan con la experiencia expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), de conformidad al índice de participación y de los integrantes en las condiciones anteriormente descritas, y así la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia			

individual de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados. **NOTA 1**: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. **NOTA 2.** No se aceptan auto certificaciones. **NOTA 3.** Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, un extremo de estos podrá certificar toda la experiencia requerida.			

CONCLUSIÓN DE LA REEVALUACIÓN

El comité técnico Evaluador determina que la oferta presentada por el oferente INGYEMEL SAS se encuentra REQUERIDO ya que no allego la documentación requerida en los pliegos de condiciones

TS. FREDDY MONTENEGRO PARDO
Comité Técnico Evaluador
MINIMA CUANTIA -143- DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026